RESOLUCIÓN 411-18-CONATEL-2006

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE SAMBORONDON ASOGASAM y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE SAMBORONDON ASOGASAM. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL

DATOS DEL CONCESIONARIO:

NOMBRE: ASOCIACION DE GANADEROS DE SAMBORONDON ASOGASAM

Código SNT: 0972039 | Dirección: SAMBORONDON, RECINTO BRICEÑO, AV. PRINCIPAL, A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA FISCAL BRICEÑO

Concesión (X) **Renovación** ( )

PAGOS A EFECTUAR:

DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 65.77 | TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 38.46

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

TIPO DE SISTEMA: PRIVADO | TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO

NOTAS:

1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
3.- La estación fija, teóricamente sobrepasa los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento La estación repetidora no sobrepasa dichos límites.

CIRCUITO 1

CARACTERISTICAS TECNICAS:

N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	452.95000	457.95000	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-EL ORO-LOS RIOS	65.77	38.46

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud
1	SNU0078	BOLIVAR	SAN MIGUEL	LOMA DE LOURDES	01°42'12.00"S	79°04'37.00"W
2	SMB0186	GUAYAS	SAMBORONDON	RECINTO BRICEÑO, AV. PRINCIPAL, A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA FISCAL BRICEÑO	01°57'38.00"S	79°43'29.00"W

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:

N°	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD37580	4-DIPOLOS	9	240.00	VERTICAL
2	AY37581	YAGI	10	68.47	VERTICAL

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo
1	HCU2876	SNU0078	AD37580	20.00	965.79	MOTOROLA CDR-700

2006-FMT-1542

ESTACIONES FIJAS(1)					
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM5142	SMB0186	AY375B1	20.00	MOTOROLA GM-300

ESTACIONES PORTATILES (18)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM5143	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCM5144	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCM5145	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCM5146	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCM5147	5.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCM5148	5.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCM5149	5.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCM5150	5.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCM5151	5.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCM5152	5.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HCM5153	5.00	MOTOROLA P-110	12	HCM5158	5.00	MOTOROLA P-110
13	HCM5159	5.00	MOTOROLA P-110	14	HCM5160	5.00	MOTOROLA P-110	15	HCM5161	5.00	MOTOROLA GP-300
16	HCM5162	5.00	MOTOROLA GP-300	17	HCM5164	5.00	MOTOROLA GP-300	18	HCM5165	5.00	MOTOROLA GP-300

Dado en Quito, 09 de Agosto de 2006

Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL